

1. INTRODUCCIÓN.

Este presupuesto de 2020 es el primero de la legislatura 2019-2023, y en el que se establecen las bases para el cumplimiento de los retos y compromisos del Gobierno con la ciudadanía para los próximos cuatro años.

El eje central de nuestro presupuesto son las personas, siendo nuestra prioridad garantizar las necesidades y el bienestar de todos los colectivos.

Así, nuestro principal reto es responder al crecimiento de Hernani y al incremento de las infraestructuras y servicios públicos que conlleva.

En cuanto a infraestructuras, nuestra apuesta para los próximos años es revitalizar los barrios y mejorar la movilidad, y en el presupuesto de 2020 estableceremos las bases de muchos de los proyectos que se llevarán a cabo durante los próximos cuatro años. En este sentido, en el presupuesto se prevén partidas destinadas a la redacción de proyectos técnicos para la ejecución, entre otros, del bidegorri Landare-Zubiondo-Ibaiondo, del paseo peatonal Puerto-Karabel, de la urbanización Elizatxo Goikoa y del puente de Osiñaga.

En 2020 veremos, así mismo, los resultados de proyectos ya iniciados, entre los que destaca, principalmente, el de la Plaza Feminista Intercultural. Podremos finalmente disfrutar de este proyecto que ha estado diseñándose y llenándose de contenido durante varios años. El presupuesto recoge los recursos necesarios para transformar este edificio en un espacio de referencia para la interculturalidad y el feminismo.

Además, a fin de dar respuesta a una demanda en constante crecimiento, se destinarán partidas dirigidas a la actividad física y a la habilitación de infraestructuras y recursos deportivos, principalmente inversiones para realizar mejoras en la piscina, el polideportivo y el campo de fútbol Zubipe.

El desarrollo sostenible es otro pilar de nuestro gobierno: recursos locales (agricultura, comercio, patrimonio, cultura), proyectos de promoción de la economía social (Iturola ELKARLAN Sorgunea), y comercios del municipio.

En este sentido, se han incluido partidas para impulsar el comercio de la localidad, incluyendo una importante partida para acciones propuestas por el recientemente elaborado Plan de Comercio. Además, comenzaremos a desarrollar el primer plan de acción para promover el turismo sostenible.

Se han incorporado, igualmente, inversiones y actuaciones para fomentar el ahorro energético y continuar apostando por las energías renovables en edificios municipales y alumbrado público.

Hemos previsto, así mismo, recursos para ofrecer unos servicios sociales de calidad. Conscientes del aumento de población de personas mayores en nuestra sociedad, estamos ampliando y mejorando la oferta de servicios dirigida a este colectivo. Así, la aportación para 2020 al organismo Zerbitzu Sozialak ha experimentado un notable incremento, suponiendo un 13,82% más que en 2019, al objeto de mejorar las condiciones laborales del personal de los servicios sociales y de realizar nuevas contrataciones.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO. DATOS GENERALES

	Aurrekontua 2020 Presupuesto	Has. Aurrekontua 2019 Ppto. inicial.	Has. Aurrekont. 2018 Ppto. Inicial.
Gastuak Guztira / Tot. Gastos:	29.549.159,00	32.319.683,00	27.427.709,00
Sarrerak Guztira / Tot. Ingresos:	29.549.159,00	32.319.683,00	27.427.709,00
Gastu arrunta / Gasto corriente:	27.808.659,00	27.591.254,00	25.129.359,00
	94%	85%	92%
Sarrera Arruntak / Ingresos corrientes:	29.528.659,00	30.722.446,00	27.055.152,00
	100%	95%	99%
Inbertsioak / Inversiones:	1.730.500,00	4.718.429,00	2.288.350,00
Aurrezpena / Ahorro Neto: Sarrera Arrunta-Gastu arrunta- amortizazioak			
Ingreso corriente-Gasto corriente-Amortiz.	1.720.000,00	2.766.192,00	1.563.793,00
	5,8%	9,0%	

Si contrastamos el Presupuesto de 2020 con el de 2019, se observa un descenso del 8,5%. Sin embargo, cabe señalar que este descenso se debe a las operaciones extraordinarias que contemplaba el presupuesto de 2019, por lo que no puede tomarse como referencia. De hecho, en el presupuesto del año 2019 se recogía una serie de ingresos extraordinarios del área de Urbanismo. Así, si comparamos los datos de 2020 con los datos de 2018, se observa que los parámetros de variación resultan más razonables, por lo que, tomando como referencia ese año, el presupuesto de 2020 presenta un incremento del 7,7%.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO. INGRESOS.

- Resumen por capítulos:

SARRERAK KAPITULUKA Ingresos Cap.	2020 AURREKONTUA	2019 AURREKONTUA	2018 AURREKONTUA
1- Impuestos	6.734.058,00	6.515.380,00	6.562.650,00
2- Impuestos urbanísticos	519.000,00	2.954.445,00	370.000,00
3- Tasas	6.732.726,00	6.517.962,00	6.475.655,00
4- Transferencias comunes	15.478.175,00	14.686.844,00	13.584.232,00
5- Ingresos patrimoniales	64.700,00	47.815,00	62.615,00
6- Ingresos urbanísticos	2.000,00	1.579.699,00	6.019,00
7- Transferencias de capital	8.500,00	7.538,00	6.538,00
8- Activos financieros	10.000,00	10.000,00	10.000,00
9- Préstamo	0,00	0,00	350.000,00
TOTAL	29.549.159,00	32.319.683,00	27.427.709,00

En resumen, los cambios más significativos en el presupuesto son los siguientes:

- Impuestos y tasas: se ha tenido en cuenta el incremento de tarifas de las ordenanzas fiscales aprobadas en sesión plenaria de 24 de septiembre. Incremento estimado: 78.000 euros aproximadamente.
- La previsión del IBI (capítulo primero) mejorará sustancialmente el dato de 2018 por dos razones: por el incremento de los impuestos, por un lado, y por un aumento del número de inmuebles, por otro (16.660 inmuebles en el padrón de 2017 frente a 16.883 en el de 2019).
- Se ha producido un incremento en la previsión fiscal de la actividad económica, aunque en los padrones anuales no hay cambios significativos. Por haberse recogido la estimación de las liquidaciones practicadas a lo largo del año.
- Se han analizado las liquidaciones de impuestos y tasas de 2018 y 2019, y realizado la previsión para 2020 en base a los resultados de dicho análisis, lo cual ha supuesto adaptaciones en las previsiones. En algunos casos se produce un incremento superior al 0,8%, debido al crecimiento de otros parámetros, como el número de viviendas por ejemplo.
- Se ha realizado una adecuación de las entradas del polideportivo –abonos y cursillos– tras las obras finalizadas en 2017, tenido en cuenta la referencia de 2018.
- Fondo Foral de Financiación Municipal: en el capítulo cuarto –transferencias corrientes recibidas– se recoge la previsión de 15 octubre del Fondo Foral de Financiación Municipal de la Diputación Foral, según la cual la liquidación del año 2019 será positiva, un 3,09% más de lo previsto. Para el año 2020 el Departamento de Hacienda prevé un incremento del 4,76% respecto al año anterior, es decir, 666.613 euros más respecto a la previsión inicial, y 922.169 euros más de lo liquidado realmente en 2018.

Se trata, sin embargo, de una estimación provisional, ya que el dato de liquidación de 2019 se conocerá el próximo mes de febrero.

- Ingresos urbanísticos: en este apartado, a diferencia del año pasado, no se prevén proyectos que puedan generar ingresos significativos.
- Desarrollo del ámbito de Galarreta: no se prevén proyectos en este ámbito. La Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2018 aprobó definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector GA.06 del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Hernani, correspondiente al ámbito de Galarreta. El acuerdo fue notificado a quienes eran titulares de bienes y derechos afectados por la actuación, y una de las personas titulares interpuso recurso contra el mismo, por lo que se encuentra actualmente en vía judicial. Así, cuando se conozca la sentencia, se planificarán los pasos a seguir. En Galarreta están previstas dos actuaciones. Por un lado, la construcción de Sistemas Generales Viarios: enlace con la carretera GI-2132. Parte de la financiación para el desarrollo de esta obra está ya adquirida por el Ayuntamiento, y el resto deberá adquirirse a medida que se vayan desarrollando los terrenos. Por otro lado, la urbanización del área Galarreta-06, que deberá ser ejecutada por el Ayuntamiento con cargo a la propiedad de los terrenos (sistema de cooperación). En ambos casos es notable la carga que suponen las conexiones con el sistema de carreteras dentro de las obras de urbanización. Así, al ser la Diputación Foral el órgano competente en materia de carreteras, se ha solicitado su participación y colaboración en dos ocasiones, al objeto de asegurar la viabilidad del proyecto, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta positiva alguna.
- Este año, al igual que en los últimos, tampoco se solicitará préstamo alguno. Con el remanente de Tesorería que tiene el Ayuntamiento primero debe agotar los recursos de financiación propia.

4. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO. GASTOS:

- Resumen por capítulos.

GASTUAK KAPITULUKA Gastos Cap.	2020 AURREKONTUA	2019 AURREKONTUA	2018 AURREKONTUA
1- Gastos de personal	9.025.873,00	8.681.852,00	8.055.300,00
2- Bienes corrien. y gastos de serv.	12.327.240,00	12.035.940,00	11.539.237,00
3-Gastos financieros	6.500,00	11.000,00	14.000,00
4-Transferencias comunes	4.878.416,00	4.907.636,00	4.450.101,00
5-Crédito global	1.204.630,00	1.589.826,00	708.721,00
6- Inversiones reales	1.730.500,00	4.718.429,00	2.288.350,00
7-Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8-Activos financieros	10.000,00	10.000,00	10.000,00
9-Pasivos financieros	366.000,00	365.000,00	362.000,00
TOTAL	29.549.159,00	32.319.683,00	27.427.709,00

GASTOS DE PERSONAL:

- En el anexo del presupuesto –relación de personal- se contemplan los puestos de trabajo recogidos en el presupuesto, su naturaleza y el coste anual de cada uno de ellos. En general, la previsión de plantilla crece un 4,55%. El 2,5% de este incremento corresponde al incremento salarial del año 2019. El resto del incremento corresponde a programas y modificaciones de plantilla, como los programas de empleo financiados por Lanbide (incremento de +116.000), Personal Técnico de Empleo Social financiado por el Convenio Beterri (+46.338), aumento de la dedicación de personas con cargo político (de 4,65 a 6,7) y de personal de confianza (de 2 a 3).
- La Ley de Presupuestos del Estado de 2019 –una vez que se apruebe- establecerá el incremento salarial aplicable. Mediante resolución 2018/1457, de 18 de septiembre, el Alcalde constituyó la Comisión Técnica de Valoración de Puestos de Trabajo y resolvió su reglamento de funcionamiento y composición. Fruto del trabajo realizado por esta comisión, en su reunión del día 25 de febrero fue aprobada POR UNANIMIDAD la propuesta de valoración de puestos de trabajo, incluyendo la representación de los trabajadores. Por tanto, hay que dar continuidad al trámite del proceso de Valoración de Puestos de Trabajo. Su aplicación, en todo caso, se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Leyes de Presupuestos del Estado relativas al incremento salarial, con los límites y posibilidades que en ellas se establecen.
- En el capítulo 5 de Crédito Global se reserva la financiación para hacer frente al ajuste salarial resultante tras la combinación de estos tres factores – Valoración de puestos, incremento salarial y límites de la ley de presupuestos.

BIENES CORRIENTES Y GASTOS DE SERVICIO:

- En este capítulo se prevé un crecimiento del 2,5%, en el que se incluyen las nuevas contrataciones de servicios y/o adquisiciones previstas para el año próximo, o las renovaciones y mejoras de las actualmente vigentes.
- Igualmente, se han adaptado diversas partidas de administración y funcionamiento corriente: contratos de administración general, mantenimiento de equipos de oficina, servicio de correos...
- En lo que a saneamiento y agua se refiere, se han tomado en consideración los incrementos aprobados por la Mancomunidad del Añarbe en su Asamblea General del 26 de octubre. De modo que, el incremento en saneamiento será entorno al 3% y, en el caso del agua, si bien no se existe subida de tarifas, se ha ajustado la previsión atendiendo al volumen de consumo estimado de 2018 (vivienda nueva,...).

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En el anexo al presupuesto se relacionan todas las subvenciones que se concederán por el Ayuntamiento y la naturaleza de cada una de ellas (régimen de concurrencia competitiva o concesión directa).

Aunque se mantiene el programa de subvenciones anual, las novedades de este año son las siguientes:

- Subvención directa a Hernani Zero Zabor Taldea. No está prevista la convocatoria de subvenciones para rehabilitación de viviendas del Departamento de Urbanismo por estar pendiente de desarrollo el programa 2019.
- Se ha realizado una previsión para el programa de microcréditos Fiare, aunque habrá que ver cómo se gestiona la cantidad disponible en el fondo. El incremento principal se recoge en la aportación al organismo Zerbitzu Sozialak, 13,8%, con 320.151 euros más. Las principales causas del incremento de la aportación son el gasto de personal (2,5%), las renovaciones de contratos de empresas externas a la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día y la creación de nuevos servicios, y aumento de gastos en los Servicios Sociales de Base.
- No se prevé incremento alguno en la aportación a Ereñotzu, ya que el presupuesto municipal de 2020 es inferior.

INVERSIONES

En el anexo del presupuesto se relacionan las propuestas de gasto recogidas en el apartado de inversiones. Se prevé un total de 1.730.500 euros en inversiones, siendo las principales actuaciones las siguientes:

ADMIN. GENERAL	MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000
JUVENTUD	OBRAS GAZTELEKU	20.000
URBANISMO	BIDEGORRI LANDARE-ZUBIONDO-IBAIONDO PROYECTO	18.000
URBANISMO	GUDARIEN PLAZA. ACCESIBILIDAD. PROYECTO.	20.000
URBANISMO	CONEXIÓN PEATONAL PORTU-KARABEL PROYECTO	30.000

URBANISMO	URBANIZACIÓN ELIZATXO 60-66 PROYECTO	30.000
URBANISMO	PUENTE DE OSIÑAGA PROYECTO	60.000
URBANISMO-MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO RURAL. ADQUISICIÓN DE TERRENOS	30.000
URBANISMO-MEDIO AMBIENTE	INVERSIONES PLAN DE ENERGÍA	75.000
INFORMÁTICA	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000
DEPORTES	INVERSIONES ZUBIPE	9.500
DEPORTES	INVERSIONES POLIDEPORTIVO	58.000
DEPORTES	INVERSIONES PISCINA	128.000
GESTIÓN	HERNANI ERABAKI 2020	500.000
CULTURA	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	44.000
URBANISMO/EDIFICIOS	CUBIERTA CASA CONSISTORIAL	30.000
SALA TURISMO	OBRAS ACONDICIONAMIENTO NUEVA OFICINA TURISMO	70.000
SERVICIOS PÚBLICOS	MOBILIARIO URBANO	10.000
SERVICIOS PÚBLICOS	MEJORAS ABASTECIMIENTO AGUA	50.000
SERVICIOS PÚBLICOS	MEJORAS SANEAMIENTO	70.000
SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS DE ACCESIBILIDAD	75.000
SERVICIOS PÚBLICOS	PLAN DE ASFALTADO	100.000
SERVICIOS PÚBLICOS	CENTROS ESCOLARES – INVERSIONES	100.000
SERVICIOS PÚBLICOS	ELIZATXO-AULA DE PSICOMOTRICIDAD	70.000
SERVICIOS PÚBLICOS	CAMINOS RURALES- INVERSIÓN	105.000

NOTA: en materia de inversión, el Equipo de Gobierno tiene otras necesidades, que se encuentran en proceso de definición. En la medida en que se vaya completando la documentación técnica correspondiente, se irán incorporando al presupuesto, ya sea con cargo a la partida de crédito global, o cerrando la liquidación del presupuesto de 2019 e incorporándolas al presupuesto a través del remanente de tesorería.

5.- RESUMEN POR DEPARTAMENTOS (PROGRAMAS)

132-GUARDIA MUNICIPAL.

- Se mantiene la partida para vestuario.

151-URBANISMO.

- Proyectos técnicos para el desarrollo de los siguientes proyectos, por un importe total de 158.000 euros: Nuevo puente de Osñaga, Gudarien plaza, proyecto de urbanización de Elizatxo 60-66; bidegorri Landare-Zubiondo-Ibaiondo.
- Para el desarrollo del programa de subvenciones para Rehabilitación de Vivienda se destinará la partida presupuestaria de 2019.
- Dentro de los trámites para el desarrollo del ámbito de Galarreta este proyecto puede incorporarse al presupuesto a lo largo del año.
- Las iniciativas relacionadas con el Plan de Ahorro Energético se han incluido en el programa de gastos 172: Actuaciones e Inversiones del Plan de Energía, por un importe total de 135.000 euros.

153-SERVICIOS PÚBLICOS.

- Se mantiene la partida anual para el mantenimiento de vías y caminos públicos, 175.000 euros.
- Para obras de asfaltado, 100.000 euros. Hay que tener en cuenta que la inversión principal se acaba de realizar en 2019 (licitación de 537.000 euros).
- Se prevé una inversión de 105.000 euros para caminos rurales.
- Se mantienen las partidas de mantenimiento de abastecimiento y saneamiento-depuración de agua, por un importe total de 160.000 euros, para garantizar los trabajos de mantenimiento anuales de la red.
- Mejoras en la red de abastecimiento y saneamiento-depuración de agua, 120.000 euros.
- Para labores de mantenimiento y mejora en la red de alumbrado público se prevén partidas como todos los años. Mantenimiento, 80.000 euros. Las partidas para mejoras de la red están recogidas en otros programas y partidas (partidas 2019): Plan de ahorro energético y Hernani Erabaki.

162 -RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Se recoge la previsión elaborada con Garbitania, medio propio del Ayuntamiento, para la recogida de residuos en el municipio y polígonos.
- Se prevé un incremento del 2,3% en el coste de la recogida de residuos, por lo que no hay cambios significativos, teniendo en cuenta que están incluidos los incrementos de costes de servicio: salarios de personal (previsión del 2,5%) y costes de servicio.
- Se propone como novedad la creación de una figura de educador/a para la gestión de la fracción rechazo, que facilite las labores de asesoramiento y formación dirigidas a empresas y comercios

163-LIMPIEZA VIARIA.

- Se recoge la previsión elaborada con Garbitania, medio propio del Ayuntamiento.
- Se prevé un incremento del 6% del coste del servicio. Tal y como se ha señalado en el punto anterior, esta cifra incluye el incremento salarial del personal para el año 2020 y mejoras de servicio, como refuerzos de fin de semana y sustitución de vacaciones.

172-MEDIO AMBIENTE

- La actuación principal se destinará a estudios, con un total de 115.000 euros. Siguiendo las líneas de trabajo de años anteriores, se abordarán los siguientes apartados: Estudio de la calidad del aire; biodiversidad, labores a realizar en el parque Aiako Harria, programa contra las plantas invasoras, trabajos técnicos en zonas con suelos contaminados, actuaciones relacionadas con el plan de ruido.

231-IGUALDAD-COOPERACIÓN-INMIGRACIÓN.

- Para programas y labores de dinamización gestionados por el Departamento se destinarán 280.000 euros. Se garantiza la continuidad de los programas ya consolidados.

Distribuidos de la siguiente manera:

- Se ha mantenido y reforzado la gestión de los programas anteriores: coeducación (60.000 euros); oferta de talleres (35.000 euros); otras iniciativas (70.000 euros); programa para abordar la violencia machista (25.000 euros); contrato de asesoramiento para abordar la transversalidad de género, 45.000 euros.
- Novedad destacada con la puesta en marcha de la Plaza Feminista Intercultural en el año 2020. Así, se ha creado una partida para la dinamización de la Plaza Feminista por importe de 35.000 euros (julio-diciembre 2020)

231-COOPERACIÓN-INMIGRACIÓN.

- En el área de cooperación, la partida principal se destinará a subvenciones: 233.547 euros para proyectos de cooperación, 0,79% de los ingresos corrientes.
- Para iniciativas del área de inmigración, un total de 105.000 euros. La partida principal estará destinada a financiar el convenio de colaboración con la asociación AMHER (65.000 euros). Para campañas de sensibilización organizadas en torno a la Plaza Feminista Intercultural se destinan 10.000 euros.

231-JUVENTUD.

- Se destinan 150.000 euros para programas a gestionar por el Departamento.
- Se mantienen los programas habituales: Gazteleku (90.000 euros) y Juventud (24.000 euros). Como novedad, se proponen dos nuevas iniciativas: cursos de juventud (programa puesto en marcha por Hernani Erabaki) y el proyecto "Haurren herria".
- Se mantiene el programa subvencional Alokairu, pero con cargo a las partidas del año 2019. De hecho, 16 meses del programa se financiarán con cargo a las partidas de 2019 (septiembre 2019/diciembre 2020), para coincidir con el año natural. En el presupuesto del año 2021 se volverá a recoger la partida.

231-SERVICIOS SOCIALES.

- Se amplía la aportación al organismo Zerbitzu Sozialak en un 13,82%, por importe total de 2.637.092 euros. Principales incrementos de gasto: incremento salarial del personal, y renovación de contratos de servicios.

241- DESARROLLO LOCAL.

- Se destinarán un total de 82.000 euros para proyectos gestionados directamente por el departamento,

Distribuidos de la siguiente manera:

- Se mantienen los principales programas vigentes: Iturrola-Coworking (10.000 euros); Servicio de orientación de empleo, financiado por el Gobierno Vasco; actividades (25.000 euros).
- Como novedad: 46.000 euros destinados a proyectos relacionados con el Plan de Comercio.

Se gestionarán en colaboración con otros agentes 166.000 euros:

- Convenio anual con la asociación BERRIAK, 27.000 euros.
- Se recoge la aportación correspondiente al Ayuntamiento de Hernani para financiar el programa de cooperación del convenio firmado en 2017 por los ayuntamientos de BETERRI, por importe total de 139.537 euros.

323-EDUCACIÓN.

- Se destinarán 94.100 euros a los programas e iniciativas que se desarrollen en los centros escolares del municipio, manteniendo la línea del año anterior.
- Se destinarán 170.000 euros para inversiones en edificios escolares: además de la partida general anual (100.000 euros), se destinarán 70.000 euros para las obras del aula de psicomotricidad de Elizatxo Ikastola
- La Escuela de Música cuenta con un presupuesto extraordinario de 696.439 euros.
- El programa de Formación Profesional Básica contará con un presupuesto de 200.476 euros.

330-SERVICIOS CULTURALES.

- Para promoción cultural se destinarán 1.033.700 euros, distribuidos de la siguiente manera:
- Programas habituales: Actividades culturales (155.000 euros), servicio de cine (36.000 euros), talleres culturales (130.000 euros).
- Se mantienen las líneas de subvención: programa de subvenciones para actividades culturales (80.000 euros), becas para la creación artística (10.000 euros), asociaciones vecinales (120.000 euros), Banda de Música (83.459 euros) y Banda de Txistularis (38.813 euros).
- Fiestas patronales y festejos, 209.000 euros.
- Para iniciativas llevadas a cabo por la Biblioteca 45.000 euros, y para fondos bibliográficos, 44.000 euros, como cada año.
- Para obras de mejora en Biteri kultur etxea se destinará una partida de 200.000 euros creada en 2019: sustitución de ventanas, 2ª fase, mejora de la climatización, adecuación del plan de seguridad y autoprotección.

335-EUSKERA.

- Se destinarán 270.800 euros a proyectos del Departamento, distribuidos de la siguiente manera:
- Se mantienen los programas anuales: Campaña de actividades (18.000 euros). Para la financiación de proyectos de euskera de Buruntzaldea, 30.000 euros. Para proyectos educativos, 22.800 euros.
- Se mantiene la principal línea de subvenciones. Para iniciativas mediante convocatoria 54.000 euros y para el fomento de la actividad de asociaciones a favor del euskera 142.000 euros.
- El presupuesto extraordinario del Euskaltegi asciende a 490.063 euros.

342-PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

- Se destinarán 220.239 euros a proyectos para la promoción del deporte, distribuidos de la siguiente manera:
- Programas habituales, 28.000 euros. Líneas de subvención 192.239: actividades deportivas, Deporte Escolar, convenios con los clubes.
- El polideportivo tendrá un presupuesto de 1.603.044 euros, incluidos 58.000 euros para inversiones.
- Las piscinas exteriores tendrán un presupuesto de 361.357, incluidos 128.000 euros para inversiones.

432-TURISMO.

- Para proyectos desarrollados por el departamento se destinarán 126.300 euros.

- Dentro de esta partida cabe destacar que este año se refuerza el Plan de Acción Turística. Para el que se destinarán 60.000 euros, es decir, 45.000 más que el pasado año.
- Obras de habilitación de la nueva oficina de turismo, 70.000 euros.

920-ARCHIVO.

- Para proyectos gestionados por el departamento se destinarán 52.300 euros. De los cuales 44.300 serán para programas anuales habituales y 8.00 euros para becas de estudio del patrimonio cultural.

924-PARTICIPACIÓN.

- Para programas de participación se destinarán 50.000 euros.
- Línea de subvenciones para el programa Auzolan, 25.000 euros.
- Renovación de la página web, 20.000 euros.

Hernanin, 2019ko azaroaren 12an
Alkatea, Xabier Lertxundi Asteasuinzarra